



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

482

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 AGO 2022

VISTO

El Documento DE-1314-01810520-5 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita se otorgue el suplemento "Subrogancia" contemplado en el art. 56 Anexo II de la Ley N° 9286, a partir del 1° de julio de 2022 y por el término de tres (03) meses, a favor de los agentes mencionados en el anexo adjunto.

Que, asimismo, se deberá contemplar que en el caso de los agentes Daniel RIVERA (Código N° 10229) y Víctor FONTANA (Código N° 10433), el otorgamiento de las subrogancias indicadas, se realizará sin desmedro de los suplementos que venían percibiendo.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los citados agentes, dependientes de la Dirección de Informática.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el pago del suplemento "Subrogancia" contemplado en el art. 56 Anexo II de la Ley N° 9286, a partir del 1° de julio de 2022 y por el término de tres (03) meses, a favor de los agentes mencionados en el anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente. En cuanto a los agentes Daniel RIVERA (Código N° 10229) y Víctor FONTANA (Código N° 10433), el otorgamiento de las subrogancias indicadas, se realizará sin desmedro de los suplementos que venían percibiendo.

Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar a los citados agentes, los suplementos reconocidos en la presente.

Art. 3°: Notificar y remitir copia de la presente a los interesados. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente